

RFTE: EXPEDIENTE N° 168/21

VISTO:

La presentación de la Concejal Lourdes Filgueira Risso, mediante la cual solicita licencia a su banca desde el 10 de agosto al 31 de diciembre de 2021 inclusive, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la L.O.M. en el artículo 63º, Inc. 7) corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, considerar la petición de licencia informada, que la causal invocada amerita el reconocimiento de la presentación.

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, art. 88º y ante la toma de licencia por parte de la Sra. Concejal corresponde su reemplazo por el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado conjuntamente con él.

Por todo ello, este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente

DECRETO

Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejal Lourdes Filgueira Risso, durante el período que se extiende desde el 10 de agosto al 31 de diciembre de 2021, inclusive.

Artículo 2º: Atento a la licencia referida en el artículo 1º, DESIGNASE a la Sra. Rosana Valeria Domínguez, DNI 27.818.839 en reemplazo de la Sra. Lourdes Filgueira Risso, y mientras dure la licencia otorgada.

Artículo 3º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida a la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Honorable Concejo Deliberante, con fecha 12 de agosto de 2021.

DECRETO N° 100/21

Jorge Alvarez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar



Claudia Pombo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante
Del Pilar